ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	16865686
NOMBRES	ALVARO ALONSO
APELLIDOS	ARBELAEZ GIRALDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	EL CERRITO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S. -CM	CONTRIBUTIVO	01/01/1995	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/03/2026 15:31:16	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS
Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 16865686
Apellidos:	ARBELAEZ GIRALDO
Nombres:	ALVARO ALONSO
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/02/2024
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	EL CERRITO
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ENSALUD COLOMBIA SAS - CALI (VALLE)	CL 5 # 39 - 46	MEDICAMENTOS
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CERRITO (VALLE)	KR 13 # 11 - 51 BRR SAN RAFAEL EL CERRITO	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 26 de Octubre de 2026 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ALVARO ALONSO ARBELAEZ GIRALDO identificado(a) con C.C No. 16.865.686, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 26 de Octubre del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-02 Versión: 0
	CONSTANCIA DE CONTRATISTA	Fecha: 01/04/2019 Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE JURIDICA Y CONTRATACIÓN, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que el señor **ALVARO ALONSO ARBELAEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 16.865.686**, suscribió con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de el Cerrito, en el que se pudo constar:

CONTRATO NUMERO	**248-1-18.4-403-2026**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y PROCESOS DE EMPLEABILIDAD PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE."**
VALOR:	**$12.450.000**
FECHA DE INICIO	**10/07/2026**
PLAZO:	**HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2026**
CONTRATISTA:	**ALVARO ALONSO ARBELAEZ**
No. De Cedula	**16.865.686**
Disponibilidad Presupuestal	**1064 30/06/2026**
Compromiso Presupuestal	**1297 10/07/2026**

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los veintiséis (26) días de octubre de dos mil veintiséis (2026).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Secretaria Jurídica y de Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	**Emna Julieth Caicedo Montaño**	**Secretaria Jurídica y de Contratación**	**EC**
Elaboró:	**Emna Julieth Caicedo Montaño**	**Secretaria Jurídica y de Contratación**	**EC**
Revisó:	**Emna Julieth Caicedo Montaño**	**Secretaria Jurídica y de Contratación**	**EC**

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-02
		Versión: 0
	CONSTANCIA DE CONTRATISTA	Fecha: 01/04/2019
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE JURIDICA Y CONTRATACIÓN, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que el señor **ALVARO ALONSO ARBELAEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 16.865.686**, suscribió con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de el Cerrito, en el que se pudo constar:

CONTRATO NUMERO	**248-1-18.4-112-2026**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y PROCESOS DE EMPLEABILIDAD PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE."**
VALOR:	**$20.750.000**
FECHA DE INICIO	**16/01/2026**
PLAZO:	**HASTA EL 30 DE MAYO 2026**
CONTRATISTA:	**ALVARO ALONSO ARBELAEZ**
No. De Cedula	**16.865.686**
Disponibilidad Presupuestal	**144 06/01/2026**
Compromiso Presupuestal	**175 17/01/2026**

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los dos (02) días de junio de dos mil veintiséis (2026).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Secretaria Jurídica y de Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación	EC
Elaboró:	Paola Liceth bedoya Lancheros	Profesional Universitario	PB
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación	EC

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-02
		Versión: 0
	CONSTANCIA DE CONTRATISTA	Fecha: 01/04/2019
		Página 1 de 1

LA SUSCRITA POR LA SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA.

H A C E C O N S T A R:

Que el señor **ALVARO ARBELAEZ GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **16.865.686 de El Cerrito**, suscribió con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de el Cerrito, en el que se pudo constar:

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
NUMERO CONTRATO	**248-1-18.4-173-2025**
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y PROCESOS DE EMPLEABILIDAD PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE**
PLAZO EJECUCIÒN:	**316 DIAS**
FECHA DE INICIO	**18 DE FEBRERO DEL 2025**
FECHA FINALIZACIÓN	**30 DE DICIEMBRE DEL 2025**
VALOR CONTRATO:	**$ 45.650.000**

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los dos (02) días del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Secretaria Jurídica y de Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Paola Liceth bedoya Lancheros	Profesional Universitario	PB
Elaboró:	Angie Vannesa Valencia Ortiz	Contratista	AVVO
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación	

248-1.1-011

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que el señor **ALVARO ALONSO ARBELAEZ GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **16865686,** ha suscrito con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de El Cerrito, en el cual se pudo constar:

TIPO DE CONTRATO:	**Prestación de Servicios**
NUMERO CONTRATO:	**248-1-18.4-365-2024**
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y PROCESOS DE EMPLEABILIDAD PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	**Cuatro (04) meses**
VALOR DEL CONTRATO:	Para todos los efectos fiscales, el valor del contrato es de: **Dieciséis millones seiscientos mil pesos ($16.600.000)**
FECHA DE INICIO:	**10 de septiembre de 2024**
FECHA DE FINALIZACION:	**30 de diciembre de 2024**

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los diez (10) días de enero de dos mil veinticinco (2025).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Directora Administrativa (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Directora Administrativa (E)	
Elaboró:	Yamileth Rudas Zapata	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Directora Administrativa (E)	

248-1.1-011

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que el señor **ALVARO ALONSO ARBELAEZ GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **16865686**, suscribió con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación; reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de El Cerrito, pudiendo constar:

1.

TIPO DE CONTRATO:	**Prestación de Servicios**
NUMERO CONTRATO:	**MEC-PS-019-2024**
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN PROCESO DE FORTALECIMIENTO A LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE"
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	**Ciento ochenta (180) días**
VALOR DEL CONTRATO:	Para todos los efectos fiscales, el valor del contrato es de **Veinticuatro millones novecientos mil pesos ($24.900.000).**
FECHA DE INICIO:	**07 de febrero de 2024**
FECHA DE FINALIZACION:	**31 de julio de 2024**

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los veinte (20) días de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Directora Administrativa (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Directora Administrativa (E)	
Elaboró:	Yamileth Rudas Zapata	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Directora Administrativa (E)	

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio

Jorge Isaacs

El Cerrito - Valle del Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental con reconocimiento oficial de estudios según Resolución No. 3466 de Septiembre 20 de 1999

Confiere a

Alvaro Alonso Arbeláez Giraldo

T.I. No. 840116-02001 de El Cerrito-Valle

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Dado en El Cerrito (V), a 03 de agosto de 2001

Se expidió Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 5 de Mayo de 1994 y 2150 del 3 de Diciembre de 1993, de la Presidencia de la República

Escaneado con CamScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 840

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 852 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, el día 8 de noviembre de 2008, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
RG 120346580007612001500 SNIES

a

ÁLVARO ALONSO ARBELÁEZ GIRALDO
Identificado con C C 16865686

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 852 y anotado en el libro 2 Folio 309 Registro 9 de la Universidad del Valle

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar Lopez Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 8 de noviembre de 2008

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACION EN VIRTUD DEL DECRETO No 1094 DE 1982

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

a

Álvaro Alonso Arbeláez Giraldo

Identificado con *C.C. 16865686*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo referenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *8* días, del mes de *Noviembre* de *2008*

El Rector

El Decano

058061

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305370216

PIB
08:07:13

Bogotá DC, 26 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO ALONSO ARBELAEZ GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16865686:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de octubre de 2026, a las 07:43:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16865686
Código de Verificación	16865686261026074306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:49:13 AM horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16865686**
Apellidos y Nombres: **ARBELAEZ GIRALDO ALVARO ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2026 07:52:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16865686** y Nombre: **ALVARO ALONSO ARBELAEZ GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150267976** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

AUTORIZACION DE CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES

El (la) suscrito(a) **Álvaro Alonso Arbeláez**, identificado(a) con C.C No. **16.865.686**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE con NIT. 800.100.533-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Cerrito, en el mes de Noviembre 01 de 2026.

Alvaro A Arbelaez

ÁLVARO ALONSO ARBELÁEZ
Nº de Cédula **16.865.686**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:56:11 horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16865686,** Apellidos y Nombres **ARBELAEZ GIRALDO ALVARO ALONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA EL CERRITO**, con NIT **800100533-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16865686 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/10/2026 07:50 AM

Código Verificación: **WXYE8K19R6**

Válida hasta: **26/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 141484 otorgada a ALVARO ALONSO ARBELAEZ GIRALDO, con la cédula de ciudadanía No. 16865686, se encuentra vigente.

Que ALVARO ALONSO ARBELAEZ GIRALDO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 141484 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 01 del año 2021.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintiseis (26) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 26-10-2026 08:01:54 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 430991

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

430991-16865686-CP